



para despachos de oficio que se han de

SELLO QUARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y CUATRO.

edad del sumo que se lo abidos lugar desde
que los a dubino gan y for man dho padron
y queda la guerra y la guerra por es may una
m^{to} y no quedan mas tiempo a los señores al
calder en el ex^{to} no de sus cosas asta el ubi
moda de se piden e mis que si mi cada no. ay
ness po gana a un dho y la ta a d mas de se
que piden e surden. y los señores con los tien
por tan es casos falso de fuerza y no tener medio
Cunque por dha ca no faa lo en parido por ser
los duos de la mayor escasa y que fuera casi im
posible en quito aunque se yuran banos y figu
rosos a que no es y no posible tanto ~~en~~ los señores
solu a tar an medio parades y puros a limer
sol por cu yot mo a los yotro que dha quis ma
Reflexion tener y piden ta los señores al cada
Waplica a los señores ca si ta lano sus genda ta
cobranza por aca de dho y piden. y para
la pende de la ro cua gli de piden dho
y no al calder balarse y tomar la pobi de nro
de lo mas paco busca ndolo. y que lo anecho
sus an se ~~no~~ y dho de dho y dho en cosas co
pas de piden e dho. para que en dha de
lafuza a dho no se entreguen a los señores. Al cal
der que se le quere para que lo cobren y dho
balore tarifagan lo que se ubi tomado y no